



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 167/2025

Montevideo, 9 de abril de 2025.

VISTO: La designación en cargos de Profesores Adscriptos en carácter Suplente;

RESULTANDO: que para ello debe mediar Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que a efectos de mayor celeridad en el procedimiento de designación de dichos cargos, esta Dirección General, estima necesario delegar en la Dirección Técnica de Gestión Educativa la designación de los Profesores Adscriptos que deben actuar en carácter Suplente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63, Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Delegar en la Dirección Técnica de Gestión Educativa la designación de los Profesores Adscriptos que deben actuar en carácter Suplente.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y a los Programas Gestión Recursos Humanos y de Gestión Financiero Contable. Cumplido, siga a la División

Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional.

Hecho, archívese.



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mb